



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2018**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde - Presidente**

D. Leopoldo Jerónimo Sierra Gallardo

**Portavoces:**

Grupo Municipal del Partido Popular

D. Jesús David Sánchez-Pablo González-Campo

Grupo Municipal Socialista

D<sup>a</sup> Eva María López Sánchez-Campo

Grupo Municipal Izquierda Unida

D. Galo Sánchez-Bermejo Rodríguez-Bobada

**Concejales:**

Grupo Municipal Popular:

D<sup>a</sup>. Alicia Loro Córdoba

D. Román Ortega Martín-Sierra

D. Rafael Marcelino Palomares

D. Javier Fisac Pongilioni

D. José Ricardo Sáez Mejía

D<sup>a</sup>. Lourdes Cencerrado González-Mohino

D<sup>a</sup>. María Carmen Rivero Bautista

Grupo Municipal Socialista:

D. José Ramón Martín-Portugués Ruíz-Pascual

D. Rafael Díaz-Campo Ráez

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Del Carmen Martín-Gil Velázquez

D<sup>a</sup>. Rosa María González Torres

Grupo Municipal Izquierda Unida:

D. Juan Julián De María Rodríguez-Rubia Jiménez

D. Alberto Fernández-Infantes Barajón

**Sra. Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Pilar Campillo Torres

**Sr. Interventor:**

D. Jesús Rincón Mayor

En Daimiel, siendo las 20:00 horas del día 04 de junio de 2018, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento de Daimiel y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, la Secretaria General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

**1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 7 de mayo de 2018.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 7/2018

previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Al ser conforme el borrador del Acta, es aprobado por unanimidad.

## 2.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA

Los Señores asistentes quedan enterados de los Decretos dictados por la Alcaldía Presidencia desde la celebración del último Pleno ordinario, que se relacionan a continuación:

**Decreto número 2018/181** de 03/05/2018 sobre AUTORIZACION ASISTENCIA A CURSO JOSE MANUEL MENDOZA MARIN.

**Decreto número 2018/182** de 04/05/2018 sobre Licencia de Primera ocupación en parcela 8, polígono 156.

**Decreto número 2018/183** de 04/05/2018 sobre Licencia de obra menor en Cementerio Municipal, patio San Pablo nº 279. Expte. 138/18.

**Decreto número 2018/184** de 04/05/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Luis Ruiz Valdepeñas, 1. Expte. 143/18..

**Decreto número 2018/185** de 04/05/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ General Espartero, 18. Expte. 144/18.

**Decreto número 2018/186** de 04/05/2018 sobre Licencia de obra menor en parcela 97-100, polígono 80. Expte. 145/18.

**Decreto número 2018/187** de 04/05/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Vergara, 11. Expte. 147/18.

**Decreto número 2018/188** de 04/05/2018 sobre CONCESIÓN VADO PERMANENTE EN CALLE VERGARA Nº 26.

**Decreto número 2018/189** de 04/05/2018 sobre Licencia de obra menor en parcela 65 del polígono 170. Expte. 137/18.

**Decreto número 2018/190** de 09/05/2018 sobre Licencia de Primera Ocupación en parcela 347 del polígono 104.

**Decreto número 2018/191** de 10/05/2018 sobre OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA DE VERANO EN CALLE GREGORIO MOLINERO NÚMERO 3.

**Decreto número 2018/192** de 10/05/2018 sobre Licencia de obra menor en parcela 134, polígono 161. Expte. 148/18.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 7/2018

**Decreto número 2018/193** de 10/05/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Alfonso XII, 2-3º-B..

**Decreto número 2018/194** de 10/05/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Molinos, 23. Expte. 158/18.

**Decreto número 2018/195** de 14/05/2018 sobre Delegación de funciones de la Alcaldía-Presidencia para celebración del matrimonio civil.

**Decreto número 2018/196** de 14/05/2018 sobre CONCESIÓN VADO PERMANENTE EN CALLE COVADONGA NÚMERO 2 BIS.

**Decreto número 2018/197** de 14/05/2018 sobre Declaración responsable de actividades para Sede social y oficina Peña Real Madrid, en Plaza de Lepanto nº 2.

**Decreto número 2018/198** de 14/05/2018 sobre Declaración responsable para Reapertura de bar de copas al aire libre en C/ Dehesa, s/n.

**Decreto número 2018/199** de 14/05/2018 sobre Licencia de puesta en funcionamiento y primera ocupación parcial de local en calle Gregorio Marañón, 41. Expte. Actividad 85/16 y Expte. Obra 349/16.

**Decreto número 2018/200** 14/05/2018 sobre Instalación provisional de apoyos de madera en C/ Santa María, 57. Expte. 54/18.

**Decreto número 2018/201** de 14/05/2018 sobre SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZA DE VERANO EN CALLE OBISPO QUESADA NÚMERO 14.

**Decreto número 2018/202** de 14/05/2018 sobre SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZA DE VERANO EN CALLE SAN ISIDRO NÚMERO 5.

**Decreto número 2018/203** de 14/05/2018 sobre SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZA DE VERANO EN PLAZA DE SAN PEDRO.

**Decreto número 2018/204** de 14/05/2018 sobre BAJAS DE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO COMUNICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN DEL MES DE MARZO .

**Decreto número 2018/205** de 15/05/2018 sobre CONCESIÓN VADO PERMANENTE EN CALLE DEHESA NÚMERO 38.

**Decreto número 2018/206** de 15/05/2018 sobre CONCESIÓN VADO PERMANENTE EN CALLE VILLARRUBIA DE LOS OJOS Nº 1.

**Decreto número 2018/207** de 15/05/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Terrero, 14. Expte. 159/18.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 7/2018

**Decreto número 2018/208** de 15/05/2018 sobre Licencia de obra menor en Cementerio Municipal, nº 289, patio de San Pablo. Expte. 160/18.

**Decreto número 2018/209** de 15/05/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ María Oliva, 6. Expte. 161/18,.

**Decreto número 2018/210** de 15/05/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Prolongación Virgen de Guadalupe, 16. Expte. 183/18.

**Decreto número 2018/211** de 18/05/2018 sobre APROBACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES DE PAGO PENDIENTES.

**Decreto número 2018/212** de 23/05/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Carreteros, s/n. Expte. 151/18.

**Decreto número 2018/213** de 23/05/2018 sobre Nombramiento de responsable de envío de información y documentación al Tribunal de Cuentas en materia de actuaciones medioambientales.

**Decreto número 2018/214** de 24/05/2018 sobre Licencia de Primera Ocupación nave industrial en c/ Poniente, s/n. expte. 132/09.

**Decreto número 2018/215** de 24/05/2018 sobre LICENCIA DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE EN C/ NAVASECA, 13.

**Decreto número 2018/216** de 24/05/2018 sobre LICENCIA DE ACOMETIDA DE SANEAMIENTO EN C/ GENERAL ESPARTERO, 16.

**Decreto número 2018/217** de 24/05/2018 sobre LICENCIA DE ACOMETIDA DE SANEAMIENTO EN C/ DEHESA, S/N.

**Decreto número 2018/218** de 24/05/2018 sobre DECLARACIÓN RESPONSABLE CENTRO DE ESTÉTICA PZA. SANTA MARÍA, 5.

**Decreto número 2018/219** de 24/05/2018 sobre DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PELUQUERÍA EN C/ PRIM, 15.

**Decreto número 2018/220** de 24/05/2018 sobre LICENCIA DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO TALLER CERRAJERÍA C/ CARRETEROS, 1 SEPES. EXPTE. ACT. 46/18..

**Decreto número 2018/221** de 24/05/2018 sobre LICENCIA DE 1ª OCUPACIÓN Y P.F. PLANTA RECEPCIÓN ACEITUNAS EN POL. 132 PARC. 32.

**Decreto número 2018/222** de 24/05/2018 sobre AUTORIZACIÓN RETIRADA CABLEADO / PUNTO DE LUZ PZA. LEPANTO, 3 Y C/ COLÓN, 1.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 7/2018

**Decreto número 2018/223** de 25/05/2018 sobre CONCESIÓN VADO PERMANENTE EN AVDA. DE LA INNOVACIÓN Nº 14.

**Decreto número 2018/224** de 28/05/2018 sobre Delegación matrimonio 2 de junio de 2018.

**Decreto número 2018/225** de 29/05/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Hinojo, 7. Expte. 149/18.

**Decreto número 2018/226** de 29/05/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ General Espartero, 18. Expte. 152/18.

**Decreto número 2018/227** de 29/05/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Calatrava, 13-1º-D. Expte. 153/18.

**Decreto número 2018/228** de 29/05/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Manzanares, 102. Expte. 156/18.

**Decreto número 2018/229** de 29/05/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ San Juan, 5. Expte. 186/18.

**Decreto número 2018/230** de 29/05/2018 sobre Licencia de obra menor en Cementerio Municipal, patio San Pablo, sepultura nº 284. Expte. 188/18.

**Decreto número 2018/231** de 29/05/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Granados, 14. Expte. 189/18.

**Decreto número 2018/232** de 29/05/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Primavera, 39. Expte. 190/18.

**Decreto número 2018/233** de 29/05/2018 sobre Decreto aprobación Factura número 143 NIVYCOM MOYA DAIMIEL, S.L.

### **3.- II PLAN INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2018/2022**

Se retira el presente punto del orden del día.

### **4.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE CREACIÓN DE NUEVOS HUERTOS URBANOS**

Se da lectura a la moción presentada por Izquierda Unida, cuyo texto literal es el siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Ayuntamiento de Daimiel, aprovechando el Plan E, llevó a cabo en 2010 la realización de parcelas destinadas a huertos urbanos, para su aprovechamiento y disfrute por personas jubiladas o pensionistas naturales de Daimiel o que estuvieran empadronadas en la



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 7/2018

localidad un mínimo de 12 meses, jóvenes que estén en el paro, parados de larga duración y otros colectivos.

Nos consta que año tras año, salvo alguna excepción, las parcelas han sido solicitadas por un número suficiente de personas interesadas llegando, a veces, a superar la demanda de las mismas a la oferta.

En nuestra opinión, la existencia de este recurso social, contribuye de forma positiva a fomentar la vida activa de las personas que han llegado a la edad de jubilación o que, por diversos motivos, aunque no hayan llegado a esa edad, son pensionistas o desempleados sin percibir ningún tipo de prestación y/o jóvenes que se encuentren en situaciones similares.

Siendo así que esto es un recurso social positivo, la principal queja de muchos usuarios es el tamaño de las parcelas, las cuales rondan los 25-30 metros cuadrados. Ello obliga a comprimir la plantación y a no tener la posibilidad de dejar algún espacio en reposo para alternar las zonas de plantación.

Según hemos podido comprobar, consultando con otros ayuntamientos que también ofertan estos huertos, el sistema es parecido, pero la superficie de los huertos es mayor, lo cual da más juego y más posibilidades a un más adecuado cultivo.

Es por ello que, disponiendo el Ayuntamiento, como dispone, de parcelas en diferentes puntos del casco urbano, entendemos que debería ampliarse esta oferta de huertos urbanos para dar oportunidad a más interesados de acceder a alguno de ellos, más próximo a su domicilio, contribuyendo así a que nuestros mayores, jóvenes y otros colectivos dispongan de medios adecuados para ocupar parte de su tiempo en una actividad noble, medioambientalmente saludable y socializadora.

En este sentido, para no elevar en exceso el coste de la realización de nuevos huertos urbanos, proponemos llevarlos a cabo, en un futuro inmediato, en una cantidad modesta, con la intención de, dependiendo del número de demandas, seguir ocupando otras parcelas a medio plazo. Por ello, teniendo en cuenta que los actuales huertos se encuentran ubicados en la calle Orquídea, proponemos empezar a utilizar otras parcelas de titularidad municipal, como por ejemplo la situada en la calle Madara, dado que la misma cuenta con fácil acceso y posibilidad de acometida de agua en las inmediaciones, quedando abierta la posibilidad de destinar a este cometido otras parcelas públicas.

Para incidir, aún más en la idea de abaratar costes, sería interesante llevarlo a cabo mediante un Plan de Empleo específico.

Así mismo, contaría con un aseo de uso colectivo, un espacio común dotado con taquillas individualizadas para guardar diferentes aperos y utensilios necesarios para la explotación de la parcela.



## AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

La parcela debería contar con una entrada general de agua, y una particular en cada huerto provista de contador para garantizar el uso racional del agua de riego.

Creemos que sería interesante que estos huertos urbanos sirvieran de socialización entre sus usuarios y se llevase a cabo un mercado de intercambio de semillas, productos y, por supuesto, de experiencias.

Por todo ello, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Daimiel la adopción de los siguientes

**ACUERDOS**

1. Destinar a la creación de huertos urbanos alguna otra parcela de titularidad municipal; como, por ejemplo, la que está situada en la calle Madara, frente al velódromo.
2. Proceder al vallado de la misma.
3. Acondicionar el terreno y acometer la realización de parcelas de unos 80 metros cuadrados cada una de ellas.
4. Prever la realización de una calle de cinco metros de ancho y una puerta de acceso de cuatro metros de ancho, en el centro de cada una de las franjas de terreno. Construir una rotonda en la zona en la que quiebra la parcela para facilitar la maniobra del vehículo al retirar residuos u otras acciones.
5. Dotarla de acometida de agua, aseo portátil de uso colectivo y de un habitáculo común para guardar las herramientas y útiles de labranza, con taquillas individualizadas.
6. Instalar contadores en cada huerto.
7. Establecer divisiones entre las parcelas con valla de simple torsión de un metros de alto, teniendo en cuenta que debe haber una pequeña puerta de acceso a cada uno de los huertos.
8. Aportar de tierra vegetal.
9. Realización de talleres de agricultura ecológica dirigidos, especialmente a los jóvenes, sin menoscabo de su participación de otros colectivos.
10. Creación de un mercado de socialización e intercambio de semillas, productos, etc.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 7/2018

Sometida a votación, previa deliberación y con las intervenciones que constan en el Diario de Sesiones, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: ocho, correspondientes a los concejales de los grupos socialista y de Izquierda Unida

Votos en contra: nueve, correspondientes a los concejales del grupo popular

El Sr. Alcalde declara **rechazada** la moción objeto del presente epígrafe.

## 5.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde si alguno de los Sres./as Concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, se someten al Pleno las siguientes cuestiones de tal naturaleza, no se someten a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

## 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

### PREGUNTAS

1.- Del Sr. Sánchez-Bermejo: En la anterior legislatura se privatizó la gestión de la depuradora, comprometiéndose la adjudicataria a efectuar una serie de mejoras; su pregunta es si la contratista ha realizado ya todos esas mejoras, o si aún quedan algunas.

El Concejale de Urbanismo, Sr. Fisac, informa que algunas de las mejoras ofrecidas ya se han ejecutado totalmente, y otras, parcialmente; no obstante, en la próxima reunión de la Comisión Informativa de Urbanismo se informará detalladamente.

2.- De la Sra. González: Más de una vez se ha puesto de manifiesto que los postes de la luz en las aceras impiden el paso adecuado de los peatones, obligando en muchos casos a deambular por la calzada, con el consiguiente peligro; además, en los últimos días se ha observado que incluso se instalan carteles publicitarios que agravan el problema. Por ello pregunta cuándo se va a solucionar este problema.

El Concejale de Urbanismo, Sr. Fisac, informa que se han mantenido reuniones con el responsable de zona de Unión Fenosa para retirar esos postes de las aceras y el enterrado de los cables en el suelo o en las fachadas. Y el Sr. Alcalde indica que se requerirá a las empresas para que retiren su publicidad.



Nº 7/2018

AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Sr. Alcalde conmigo, la Secretario General, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA